Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ Programa "Buen gobierno y reforma del Estado"

- Programación informática de los módulos de seguimiento de medios y de clasificación y análisis de casos, de acuerdo a lo definido en el marco conceptual y a los requerimientos de la Defensoría del Pueblo.
- Próximos pasos.
- Pre requisitos y recursos necesarios para los próximos pasos (de ser necesarios).
- Dificultades y problemas encontrados.
- Otros temas que el postor considere pertinente.
- 6.4. Tercer informe de avance de la Consultoría correspondiente al **Producto 4**, el cual se deberá detallar lo siguiente:
  - Programación informática de los módulos de seguimiento y planificación de la intervención, y de seguimiento de acuerdos, de acuerdo a lo definido en el marco conceptual y a los requerimientos de la Defensoría del Pueblo.
  - Próximos pasos.
  - Pre requisitos y recursos necesarios para los próximos pasos (de ser necesarios).
  - Dificultades y problemas encontrados.
  - Otros temas que el postor considere pertinente.
- 6.5. El **Informe final** al culminar la Consultoría, que deberá describir todos los resultados y productos generados durante el desarrollo de la misma. Este informe debe considerar, por lo menos, lo siguiente:
  - Índice (esquema).
  - Resumen Ejecutivo (presentación clara, objetiva y sucinta de los principales hallazgos y conclusiones obtenidos en la consultoría). Cualquier otra información, análisis y/o conclusiones deberán ser desarrollados en la sección "Contenido de consultoría".
  - Contenido de la consultoría:
    - Programación informática de los productos 2,3,4 y 5.
  - Dificultades encontradas.
  - Recomendaciones.

Dicho informe se entregará 3 copias impresas y 1 archivo digital en una unidad de almacenamiento, a la fecha de entrega del informe final.

## 7. CRONOGRAMA

| Actividad                           | Fecha                   |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Presentación del plan de trabajo    | 21 de julio 2014        |
| Primer Informe de avance            | 18 de agosto 2014       |
| Segundo Informe de avance           | 15 de septiembre 2014   |
| Tercer Informe de avance            | 15 de octubre 2014      |
| Avance preliminar del Informe Final | 07 de noviembre de 2014 |
| Informe final                       | 14 de noviembre de 2014 |

## 8. COORDINACIÓN

- 7.1. Por la Defensoría del Pueblo.-. El desarrollo de las actividades asignadas al consultor se realizará en estrecha coordinación con Rolando Luque de la Adjuntía para la Prevención Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo y con el equipo técnico de trabajo responsable de los aspectos técnicos del tema.
- 7.2. Por la GIZ.- La coordinación de las actividades estarán a cargo de Víctor Morales Palacios, Asesor del Proceso 5 del Programa.